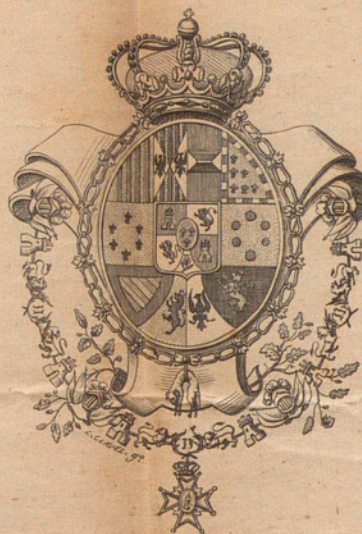


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. Enrique de Siment una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribucion de Ps. trece quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Ps. quinientos setenta y cinco por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta acción disfrutará de la butaca de Anf. de 1.ª fila 1.ª. 49. con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 24. de Agosto — de 1844.

El Presidente

Me conformo

Enrique de Siment

Charles Siment

El Secretario

Romano Siment

Registrado Fol. 114.

- Notas.**— 1ª La transmision de toda acción debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Cedida a favor de D. Jose Enpluga
Barcelona 13 de Enero / 1866.

Enique Espinosa

Tomé rason

El Director

Domingo de Heredia

Cedida a favor de D. Jose Serrat

Barna 23 Elgorto de 1863

Jose Enpluga

Tomé rason.

El Director accid.

Manuel de Casvallo



119

119